

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha:
Jueza sustituta de Albacete: Doña María del Carmen Martínez Sánchez.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña:
Juez sustituto de Lérida: Don Ernesto García Mateo.

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:
Jueza sustituta de Villarreal de los Infantes: Doña Beatriz Llorente Sánchez.
Juez sustituto de Alcira: Don José Luis Cerda Martínez.
Jueza sustituta de Nules: Doña Amparo Olmos Ribes.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

8017 *ACUERDO de 22 de marzo de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Angeles Ruiz Olivas, Jueza sustituta de Orihuela (Alicante), por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-90.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia del artículo 24. 2. del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, a doña Angeles Ruiz Olivas, como Jueza sustituta de Orihuela (Alicante), para el año judicial 1989-90.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDEZ GIL

8018 *ACUERDO de 22 de marzo de 1990, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Juan Segoviano Hernández Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valladolid, por el trámite de urgencia y para el año judicial 1989-1990.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987, a don Juan Segoviano Hernández como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valladolid, para el año judicial 1989-1990, adscribiéndolo con carácter permanente a la Sala de lo Civil de dicha Audiencia Provincial.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 22 de marzo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

8019 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián de La Gomera, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, al Notario de dicha localidad don José Alberto Núñez González.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián de La Gomera, perteneciente al

Colegio Notarial de Las Palmas, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de San Sebastián de la Gomera, Colegio Notarial de Las Palmas, a don José Alberto Núñez González, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 9 de marzo de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8020 *ORDEN de 8 de marzo de 1990 por la que se rectifica la de 10 de mayo de 1989, que resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 3 de noviembre de 1988, en aplicación de la estimación del recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Quintana Rodríguez.*

Por Orden de 22 de febrero de 1990, se estima el recurso de reposición interpuesto por doña María Dolores Quintana Rodríguez, contra la puntuación total y destino adjudicados por Orden de 10 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se resuelve el concurso de traslados convocado por Orden de 3 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 8) entre Profesores numerarios y maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Este Ministerio, en aplicación de la citada Orden de 22 de febrero de 1990, ha dispuesto:

Primero.—Rectificar la Orden recurrida en el sentido de que doña María Dolores Quintana Rodríguez debe figurar en el anexo I a la misma, asignatura de Lengua y Literatura Españolas del Cuerpo de Profesores Numerarios, con puntuación total de 16.11 puntos, apartado 3: 1.11 puntos, y con destino en el Instituto de Formación Profesional, número 1, de Alcorcón-Madrid, quedando el resto de los apartados con la misma puntuación.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante este Ministerio recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 8 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8021 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se da publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 28 de diciembre de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio.